



Foto: Cuartoscuro

Diputados de Movimiento Ciudadano exhibieron una pancarta en favor de la aprobación de la reforma sobre vacaciones dignas.

CÁMARA DE DIPUTADOS

Aprueban vacaciones dignas, pero diferidas

Los 12 días que de inicio tendrán los trabajadores no podrán ser tomados en un solo periodo

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados aprobó modificaciones al dictamen de vacaciones dignas, por lo que regresará al Senado.

La minuta para ampliar en el primer año de trabajo de 6 a 12 días de vacaciones para los trabajadores tuvo modificaciones que consisten en que por lo menos 6 de los 12 días de vacaciones a los que tendrán derecho los trabajadores deberán ser continuos, en

tanto que el resto podrán ser pactados con sus patrones.

La iniciativa del Senado fue aprobada con 17 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones. La diputada Susana Prieto, de Morena, cuestionó la modificación, al considerar que los permisos siguen a criterio de los patrones y pueden negarse en las fechas que necesiten los empleados.

La minuta establece que estos 12 días aumentarán en dos hasta llegar a 20 por cada año subsecuente de servicios y, a partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicio.

El Senado tiene hasta el 15 de diciembre, fecha en que termina el periodo ordinario, para aprobar las modificaciones.